AVISO DE REMATE

DR. JHONNY MALDONADO CAERO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23 DE LA CAPITAL - COCHABAMBA – BOLIVIA.-
PROCESO: COACTIVO.
COACTIVANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. Rep. Doris Galia Delgadillo Espinoza y/o Henry Miranda Gutiérrez. COACTIVADOS: NICOLASA MAMANI BECERRA y ZENÓN ROJAS VALENCIA.
BIEN A REMATARSE: El remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1-186 de obrados, LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN SEGÚN AVALUO PERICIAL, ubicado en Tarhuani, zona Suticollo, Sipe Sipe Fracción Nº 1 MZ "Y" de la Provincia Quillacollo del Departamento de Cochabamba, con una superficie de 300 Mts2, de propiedad de ZENÓN ROJAS VALENCIA y NICOLASA MAMANI BECERRA, no registra Código Catastral conforme se evidencia del Certificado Impositivo cursante a fs. 135 de obrados, registrado en oficinas de Derechos Reales de Quillacollo, bajo el folio con matrícula computarizada Nº 3.09.2.01.0001528, Asiento A-4 de fecha 20/07/2016.
Sobre la base de su valor pericial de fs. 138-145 de obrados en $us. 31.321,43 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO 43/100 DÓLARES AMERICANOS) monto que comprende la rebaja del 20 % de su base inicial.
ASÍ SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025, DENTRO EL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR BANCO SOLIDARIO S.A. Rep. por Doris Galia Delgadillo Espinoza y/o Henry Miranda Gutiérrez.
FECHA DE REMATE: Martes, 29 de abril de 2025 a horas 11:00 a.m.
LUGAR DE REMATE: La Oficina del Martillero Judicial Nº 8 Henry Alejandro Alvarado Lafuente, con domicilio en Jordán Nº 557 Entre Lanza y San Martín Edf. Rg Pb. Of. 7, debiendo los interesados en adjudicarse depositar el 20% de la base señalada a la orden de este Juzgado en la Unidad de Depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura.
NOTA.- Conforme a la certificación del estado hipotecario se evidencia que sobre el Bien Inmueble a subastarse pesa los siguientes gravámenes: 1) GRAVAMEN: HIPOTECA.- inscrito en el Asiento B-2 de fecha 29 de enero de 2019 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. por la suma de Bs. 167.927,00.- 2) GRAVAMEN: HIPOTECA inscrito en el Asiento B-3 de fecha 13 de diciembre de 2019 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.), por la suma de Bs. 175.000,00.- 3) GRAVAMEN: ADENDUM inscrito en el Asiento B-4 de fecha 30 de junio de 2021 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.).- 4) GRAVAMEN HIPOTECA: inscrito en el Asiento B-5 de fecha 30 de junio de 2021 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.) por la suma de. Bs. 171.690,90.- 5) GRAVAMEN: EMBARGO inscrito en el Asiento B-6 de fecha 04 de agosto de 2023 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.), por la suma de Bs. 165.455,96.- 6) GRAVAMEN: EMBARGO inscrito en el Asiento B-7 de fecha 04 de agosto de 2023 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.), por la suma de Bs. 160.132,11.
NOTA.- Conforme a la certificación del estado impositivo se evidencia que el bien inmueble motivo de subasta, tiene cancelados los impuestos hasta la gestión 2020.
NOTA.- Asimismo, se invita a los interesados en adjudicarse a recabar mayor información en secretaría de este juzgado.

Cochabamba, 01 de abril de 2025

Jhonny Maldonado Caero
JUEZ PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL Nº 23
COCHABAMBA – BOLIVIA

Gabriela Terrazas Soliz
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL Nº 23 DE LA CAPITAL
COCHABAMBA – BOLIVIA

BancoSol

C33200200S/21